Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012.
Adquisición de Hilados, Telas Colchones Uniformes y otros
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Veintitrés días del mes de Mayo del año 2012, siendo las 09:00 hs, en las dependencias de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 32 (Instituto de Medicina Tropical) sito en las calles (Avda. Venezuela y Florida), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por Resolución D.G Nº 11 de 20/04/2012, a los efectos de proceder a la Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en la SECCION I IAO 7.2 "Aclaración sobre los documentos de Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "ADQUISICION DE HILADOS, TELAS, COLCHONES, UNIFORMES Y OTROS" ----------

Se da inicio al acto, con la presencia de los integrantes del Comité: **Dra. Nidia Mendoza.** Vice Directora Médica, **Lic. Melania García.** Jefa de Enfermería**, Srta. Lourdes Villasboa.** Representante de la Sub-UOC.----------

Se ha recepcionado consultas de varios Oferentes que a continuación se describe:

a) LOTE N° 01-TELAS E HILOS-ítems N° 01: Tela para sabanas serigrafiada con logo de la Institución. Teniendo en cuenta que la serigrafía solo se puede hacer en prendas terminadas (sabanas) si se hicieran en telas sin confeccionar sería difícil para ustedes el control del metraje de los fardos de tela, ya que serán abiertos los fardos originales.
   También la tela puede ser manchada en serigrafía debido a su extensión.
b) LOTE N° 01-TELAS E HILOS-ítems N° 11: Goma Elástica, si es que pueden especificar mejor cuantos metros o unidades de goma necesitan.

Cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a contestar las consultas:

a) Se solicitara tela para sabanas, sarga media lisa de algodón 100%, de 1,60 mts. De ancho como mínimo, color blanco.
b) Se solicita 49 unidades de carretes de 100 metros como mínimo.

No habiendo otra consulta se solicitar cambio o modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante un ADENDA N° 01/2012, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Srta. Lourdes Villasboa
Representante de la Sub UOC

Dra. Nidia Cáceres de Mendoza
Vice Directora Médica

Lic. Melania García.
Por Jefa de Enfermería